

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 87	

FOLIO 1

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"**

**ACTA No. 202 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2017
HORA DE INICIO 05:00 PM.**

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2017

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
Presidente

H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Primer Vicepresidente

H.C JAVIER AYALA MORENO
Segundo Vicepresidente

SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
 MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
 JAVIER AYALA MORENO
 CLEOMEDES BELLO VILLABONA
 JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
 DIONICIO CARRERO CORREA
 JHON JAIRO CLARO AREVALO
 JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
 HENRY GAMBOA MEZA
 RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
 NANCY ELVIRA LORA
 NELSON MANTILLA BLANCO
 WILSON MANUEL MORA CADENA
 SONIA SMITH NAVAS VARGAS
 URIEL ORTIZ RUIZ
 EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
 JHON MARCELL PINZON RINCON
 WILSON RAMIREZ GONZALEZ
 ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					 
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 87	

FOLIO 2

SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente ha contestado a lista 12 honorables concejales por tanto hay quórum decisorio.

SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo quórum decisorio, Señor Secretario por favor, leer el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO: Así será Señor presidente. Orden del día.

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.

SEGUNDO: Lectura discusión y aprobación del orden del día.

TERCERO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

CUARTO: Lectura discusión y aprobación de actas.

QUINTO: Estudio segundo proyecto de acuerdo 095 del 18 de octubre de 2017, por medio del cual se modifica el artículo décimo cuarto del acuerdo municipal 025 del 12 de diciembre del 2016.

SEXTO: Lectura de documentos y comunicaciones.

SEPTIMO: Propositiones y asuntos varios.

SEÑOR SECRETARIO: Señor presidente ha sido leído el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE: Leído el orden del día, ¿Lo aprueban los honorables concejales?

SEÑOR SECRETARIO: Ha sido aprobado Señor Presidente, el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE: Continuemos

SEÑOR SECRETARIO: Tercero: Himno de la Ciudad de Bucaramanga.

SEÑOR PRESIDENTE: Continuemos Señor Secretario.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 87	

FOLIO 3

SEÑOR SECRETARIO: Cuarto: Lectura, discusión y aprobación de actas,

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay actas sobre la mesa?

SEÑOR SECRETARIO: No Señor Presidente, no hay actas sobre la mesa.

SEÑOR PRESIDENTE: Continuemos

SEÑOR SECRETARIO: Quinto: Tema: Estudio segundo debate del proyecto de acuerdo 095 del 18 de octubre de 2017, por medio del cual se modifica el artículo décimo cuarto del acuerdo municipal 025 del 12 de diciembre de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor leer el informe de comisión y la ponencia.

SEÑOR SECRETARIO: Así será Señor Presidente. Constancia de aprobación. Comisión tercera, comisión de asuntos administrativos, sociales ambientales y de derechos humanos. Constancia de aprobación en primer debate. El suscrito secretario de la comisión tercera, comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y de derechos humanos, del honorable Concejo Bucaramanga, hace constar que: el estudio del proyecto de acuerdo No 095 de octubre 18 de 2017, por medio cual se modifica el artículo décimo cuarto del acuerdo municipal 025 del 12 diciembre de 2016, fue aprobado por la comisión, como se registra en el acta número 004 de 2017, realizada el día 7 de noviembre del 2017, en primer debate. El secretario Carlos Humberto Santos Torres. Informe de comisión, comisión tercera o comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y de derechos humanos. la comisión tercera o asuntos administrativos, sociales, ambientales y de derechos humanos del Concejo Bucaramanga, informa a la plenaria que en reunión efectuada el día 7 de noviembre de 2017 a las 11:35 a.m. se llevó a cabo el estudio en primer debate del siguiente proyecto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					 
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 87	

FOLIO 4

de acuerdo: estudio del proyecto de acuerdo No 095 de octubre 18 de 2017, por medio del cual, se modifica el artículo décimo cuarto del acuerdo municipal 025 del 12 de diciembre del 2016. Que, para el estudio del presente proyecto de acuerdo, se hicieron los honorables concejales, John Jairo Claro Arévalo. Dionicio Carrero Correa, Pedro Nilson Amaya Martínez y Edinson Fabián Oviedo Pinzón, todos ellos, miembros de la comisión tercera, que, verificado el quórum reglamentado y decisorio por parte del Presidente de la comisión, se dio lectura al orden del día, el cual contenía los siguientes ítems: Orden del día: Primero, llamado a lista y verificación del quórum. Segundo, estudio en primer debate sobre proyecto de acuerdo No 095 de octubre 18 del 2017, por medio del cual se modifica el artículo décimo cuarto del acuerdo municipal 025 del 12 de octubre del 2016. Tercero, lectura, documentos, proposiciones y varios. Desarrollo del informe, que después de leído el orden del día por parte del Secretario de la comisión, del Presidente de la comisión, someta a consideración y discusión el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por la comisión, con 4 votos positivos así, John Jairo Claro Arévalo, Dionicio Carrero Correa, Pedro Nilson Amaya Martínez y Fabián Oviedo Pinzón. El presidente ordena al Secretario, continuar con el punto No 2, del orden del día, quien proceda a dar lectura del punto 2, y dice, estudio del proyecto acuerdo número 095 de octubre 18 del 2017, por medio del cual se modifica el artículo décimo cuarto del acuerdo municipal 025 del 12 diciembre del 2016. Que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por el presidente del Concejo de Bucaramanga, al honorable concejal, Edinson Fabián Oviedo Pinzón, en cumplimiento al reglamento interno del Consejo de Bucaramanga. Que el honorable concejal ponente, presentó la ponencia escrita favorable, la cual fue ella y escuchada por los miembros de la comisión tercera. El presidente de la comisión, somete a consideración y discusión la ponencia del proyecto de acuerdo, siendo aprobada por unanimidad por la comisión por 4 votos

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 5 de 87	

FOLIO 5

positivos así, John Jairo Claro Arévalo, Dionicio Carrero Correa, Pedro Nilson Amaya Martínez y Edinson Fabián Oviedo Pinzón. Leído el artículo primero por parte del secretario de la comisión, el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con 4 votos positivos así, John Jairo Claro Arévalo, Dionicio Carrero Correa, Pedro Nilson Amaya Martínez y Edinson Fabián Oviedo Pinzón. Leído el artículo segundo, por parte del secretario de la comisión, el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con 4 votos positivos así, John Jairo Claro Arévalo, Dionicio Carrero Correa, Pedro Nilson Amaya Martínez y Edinson Fabián Oviedo Pinzón. Terminado de leer los considerandos, el Presidente de la comisión, los somete a consideración y discusión, siendo probados con 4 votos positivos así, John Jairo Claro Arévalo, Dionicio Carrero Correa, Pedro Nilson Amaya Martínez y Edinson Fabián Oviedo Pinzón. El presidente de la comisión, ordena a la secretaria, dar lectura a la exposición de motivos de proyecto acuerdo, siendo probado con 4 votos positivos así. John Jairo Claro Arévalo, Dionicio Carrero Correa, Pedro Nilson Amaya Martínez y Edinson Fabián Oviedo Pinzón. Leído el preámbulo, es aprobado con 4 votos positivos así, John Jairo Claro Arévalo, Dionicio Carrero Correa, Pedro Nilson Amaya Martínez y Edinson Fabián Oviedo Pinzón. Para el título original del proyecto, el Presidente lo somete a consideración de los concejales de la comisión y es aprobado con 4 votos positivos así, John Jairo Claro Arévalo, Dionicio Carrero Correa, Pedro Nilson Amaya Martínez y Edinson Fabián Oviedo Pinzón. Concluido el estudio en primer debate, el proyecto de acuerdo No 095 de octubre 18 de 2017, el Presidente de la comisión propone, de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación, trasladarlo a la plenaria del Concejo, para que surta segundo debate, lo cual es aprobado por la comisión con 4 votos positivos así, John Jairo Claro Arévalo, Dionicio Carrero Correa, Pedro Nilson Amaya Martínez y Edinson Fabián Oviedo Pinzón. Aprobado el proyecto acuerdo número 095 de octubre 18 de

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 6

2017, el Presidente ordenó a la secretaria, continuar con el siguiente punto y orden del día. **Tercero, lectura, comunicaciones, proposiciones y varios.** El secretario de la comisión, informa a la presidencia que no existe sobre la mesa de la secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto, el tema se ha agotado. Agotado el orden del día, el Presidente de la comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión tercera, por su participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levantan la sesión de la comisión, siendo las 12 del día, del día 7 de noviembre del 2017. Este informe de comisión, tiene su sustento legal en el reglamento interno del Concejo de Bucaramanga. Lo firma el Presidente en este contexto, honorable concejal Pedro Nilson Amaya Martínez, y el secretario, Carlos Humberto Santos Torres. Ponencia. Ponencia proyecto de acuerdo No 095 del 18 octubre de 2017. Concejal ponente, Edinson Fabián Oviedo, honorables concejales que conforman la plenaria del Concejo municipal. Por designación del Presidente de Corporación, me correspondió elaborar y presentar a consideración de ustedes, ponencia en segundo debate del proyecto acuerdo No 095 del 18 octubre del 2017, titulado, "por medio el cual se modifica el artículo décimo cuarto del acuerdo municipal 025 del 12 diciembre del 2016", presentado por el honorable concejal René Rodrigo Garzón Martínez, para el cual me permito hacer las siguientes consideraciones. Desarrollo de la ponencia. Que la administración municipal sancionó el acuerdo municipal 025 del 12 diciembre del 2016, el cual se titula "por medio del cual se promueven las asociaciones y agrupaciones de motociclistas que buscan incentivar las buenas prácticas de seguridad vial en el municipio Bucaramanga en el marco de la convivencia y la tolerancia entre las personas y se dictan otras disposiciones". Que, el acuerdo municipal 025 del 2016, estableció directrices, con el fin de tratar, la problemática de la seguridad vial desde un punto de vista educativo con enfoque preventivo, en el cual, mediante programas de cultura ciudadana, se busque cambiar hábitos

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 87	

FOLIO 7

relacionados con la convivencia de los actores viales y más específicamente con el cumplimiento de normas urbanas y normas de tránsito, por la vía de la autorregulación personal y la mutua regulación interpersonal, procurando el cumplimiento de las metas establecidas en los objetivos de desarrollo sostenible, con relación a reducir la mitad de muertes y lesiones en el sistema de movilidad y generar seguridad vial en nuestro municipio, por medio de la participación comunitaria de los motociclistas de la ciudad de Bucaramanga, que se encuentran organizados en asociaciones, club o grupos, con el objetivo de que sean promotores de tolerancia, convivencia y solidaridad en el sistema de movilidad del municipio. Que la administración municipal a la fecha, aún no ha reglamentado el acuerdo 025 del 12 de diciembre del 2016 y, en consecuencia, teniendo en cuenta la finalidad y la importancia del mencionado acuerdo municipal, se hace necesario modificar el artículo décimo cuarto del acuerdo 025 del 2016, en el sentido de ampliar el término para que el Alcalde municipal, reglamente el acuerdo anteriormente referenciado. Sentido de la ponencia. Con las anteriores consideraciones, presento a los honorables concejales de la plenaria del Concejo municipal de Bucaramanga, ponencia positiva, para segundo debate de proyecto de acuerdo No 095 de fecha 18 de octubre del 2017. El Concejal ponente Edinson Fabián Oviedo Pinzón. Señor Presidente, ha sido leída la ponencia, la constancia de aprobación y el informe de comisión del presente proyecto de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE: En ausencia del ponente, Concejal Fabián Oviedo, Concejal Jhon Jairo Claro, ¿puede aceptar ser ponente? Leída la ponencia ¿la aprueban los honorables concejales?

SEÑOR SECRETARIO: Ha sido aprobada Señor Presidente, la ponencia del presente proyecto de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE: Continúe por favor.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					 
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 87	

FOLIO 8

SEÑOR SECRETARIO: Acuerda, artículo primero, modifíquese el artículo décimo cuarto del acuerdo municipal 025 del 12 diciembre 2016, el cual quedará de la siguiente manera: Artículo décimo cuarto, reglamentación, facúltese al alcalde Bucaramanga, por el término de dos meses, para que reglamente el contenido del acuerdo municipal 025 del 2016, contados a partir de la publicación del presente acuerdo. Señor Presidente ha sido leído el artículo primero, original del proyecto de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE: Leído el artículo primero, ¿lo aprueban los honorables concejales?

SEÑOR SECRETARIO: Ha sido aprobado Señor Presidente, el artículo primero, original del proyecto de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE: Continúe por favor.

SEÑOR SECRETARIO: Artículo segundo, el presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Aprueban los honorables el artículo segundo?

SEÑOR SECRETARIO: Ha sido aprobado Señor Presidente el artículo segundo, original del proyecto de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE: Continúe.

SEÑOR SECRETARIO: Exposición de motivos. Que la administración municipal sancionó el acuerdo municipal 025 del 12. No, es Considerandos. Considerandos, primero, que los acuerdos municipales son normas que reglamentan determinadas situaciones jurídicas, los cuales propenden por establecer un desarrollo ordenado de los municipios. En consecuencia, las autoridades administrativas competentes al interior del municipio, deberán elaborar el correspondiente

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					 
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 87	

FOLIO 9

decreto reglamentario de los de acuerdos municipales sancionados, en aras de conseguir la aplicación material de los mismos. Segundo, que el Alcalde de Bucaramanga, sancionó el acuerdo municipal 025 del 12 de diciembre del 2016, el cual tiene como finalidad, cumplir con las metas establecidas en los objetivos de desarrollo sostenible, con relación a reducir la mitad de las muertes y lesiones en el sistema de movilidad y generar seguridad vial en nuestro municipio, por medio de la participación comunitaria, los motociclistas de la ciudad de Bucaramanga, que se encuentran organizados en asociaciones, clubes o grupos, con el objetivo, que sean promotores de tolerancia, convivencia y solidaridad en el sistema de movilidad de la ciudad. Tercero, que, teniendo en cuenta la finalidad del acuerdo y la importancia del mismo, es necesario modificar el artículo décimo cuarto, de 025 del 2016, en el sentido de, otorgarle 2 meses más al Alcalde Municipal, para que reglamente el mencionado acuerdo, término que empezará a contar a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo municipal. Señor Presidente, ha sido leído los considerandos, el presente proyecto de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE: Leídos los considerandos, ¿lo aprueban los honorables concejales?

SEÑOR SECRETARIO: Ha sido aprobado los considerandos del presente proyecto de acuerdo Señor Presidente.

Exposición de motivos. Que, la administración municipal sancionó el acuerdo 025 del 12 de diciembre del 2016, en el cual se titula: Por medio del cual se promueven las asociaciones y agrupaciones de motociclistas, que buscan incentivar las buenas prácticas de seguridad vial en el municipio de Bucaramanga, en el marco de la convivencia y tolerancia entre las personas y se dictan otras disposiciones. Que, los acuerdos municipales son normas que reglamentan determinadas situaciones jurídicas, los cuales propenden por establecer, un desarrollo ordenado, de los

 <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 87	

FOLIO 10

municipios en consecuencia. Las autoridades administrativas competentes al interior del municipio elaborarán el correspondiente decreto reglamentario, de los acuerdos municipales sancionados, en aras de conseguir la aplicación material de los mismos. Que, el acuerdo municipal, 025 del 2016, estableció directrices, con el fin de tratar la problemática de la seguridad vial, desde un punto de vista educativo, con un enfoque preventivo en la cual, mediante programas de cultura ciudadana se busque cambiar hábitos relacionados con la convivencia y los actores viales y más específicamente con el cumplimiento de normas urbanas y normas de tránsito, por la vía de autorregulación personal y la mutua regulación interpersonal, procurando el cumplimiento de las metas establecidas en los objetivos de desarrollo sostenible, con relación a reducir a la mitad de muerte y lesiones en el sistema de movilidad y generar seguridad vial en nuestro municipio. Por medio de la participación comunitaria, los motociclistas de la ciudad de Bucaramanga, que se encuentren organizados en asociaciones, clubes o grupos con el objetivo que sean promotores de tolerancia, convivencia y solidaridad en el sistema de movilidad de la ciudad. Establecida la necesidad de reglamentar las medidas y acciones para la ejecución del acuerdo 025 del 2016, se hace necesario ampliar el término inicialmente establecido por dos meses, más contados a partir de la publicación del presente acuerdo municipal. Teniendo en cuenta la finalidad del acuerdo y la importancia del mismo, se busca modificar el artículo décimo cuarto, del acuerdo 025 del 2016, ampliando el término para que el Alcalde municipal reglamente el mencionado acuerdo, término que se empezará a contar a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo municipal. Por las razones expuestas, solicito de manera respetuosa, que el presente proyecto de acuerdo sea aprobado por el Concejo municipal de Bucaramanga, presentado por el Honorable Concejal René Rodrigo Garzón Martínez, Concejal de Bucaramanga.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 11

Señor Presidente ha sido leído la exposición de motivos.

SEÑOR PRESIDENTE: Leída la exposición de motivos, ¿la aprueban los honorables concejales?

SEÑOR SECRETARIO: Ha sido aprobada Señor Presidente, la exposición de motivos.

SEÑOR PRESIDENTE: Continúe.

SEÑOR SECRETARIO: Preámbulo. El Concejo de Bucaramanga, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contempladas en el artículo 3-3 de la Constitución ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 I. Señor Presidente, ha sido leído el preámbulo.

SEÑOR PRESIDENTE: Leído el preámbulo ¿lo aprueban ¿lo honorables concejales?

SEÑOR SECRETARIO: Ha sido aprobado Señor Presidente, el preámbulo del presente proyecto de acuerdo.

Título, por medio del cual se modifica el artículo décimo cuarto del acuerdo municipal 026 del 12 de diciembre de 2016. Señor Presidente, ha sido leído el título del presente proyecto de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE: Leído el título ¿lo aprueban ¿lo honorables concejales?

SEÑOR SECRETARIO: Ha sido aprobado Señor Presidente el título original del proyecto de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Quieren los honorables concejales que este proyecto pase a sanción del Alcalde?

SEÑOR SECRETARIO: Así lo quieren los honorables concejales, Señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Concejales Jorge Flórez.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 87	

FOLIO 12

INTERVENCIÓN DEL H.C. CONCEJAL FLÓREZ: Presidente para solicitarle nos regale un receso.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a hacer un receso de 5 minutos.

SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente ha contestado a lista 15 honorables concejales, por tanto, hay quorum decisorio.

SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo quórum decisorio, secretario, continúe con el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO: Así será Señor Presidente. **Sexto.** Lectura de documentos y comunicaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay documentos o comunicaciones?

SEÑOR SECRETARIO: No Señor Presidente, no hay documentos sobre la mesa.

SEÑOR PRESIDENTE: Continúe por favor.

SEÑOR SECRETARIO: **Séptimo:** Proposiciones y asuntos varios.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay proposiciones?

SEÑOR SECRETARIO: No Señor Presidente, no hay proposiciones. Señor Presidente, el orden del día se ha agotado.

SEÑOR PRESIDENTE: Agotado el orden del día, mañana se cita a las 3 de la tarde la posesión de la nueva mesa directiva, conformada por Martica y por Nancita, ah y Pedrito. Bueno mañana 3 de la tarde.

INTERVENCIÓN DEL H.C. HENRY GAMBOA: Proposiciones

SEÑOR PRESIDENTE: No hay

INTERVENCIÓN DEL H.C. HENRY GAMBOA: No presidente por favor.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES					
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 87	

FOLIO 13

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra honorable concejal.

INTERVENCIÓN DEL H.C. HENRY GAMBOA: Para dejar una constancia, me gustaría que el señor secretario llevar ese mensaje a la jurídica también, para que nos oriente, porque es que resulta, por favor, por favor. Es que nosotros en Comisión estamos pendientes de que se le entregue la categoría al municipio, lo tendría que certificar el Alcalde, pero en razón a la situación que se presentó con ministerio, tiene que ser la Contraloría General de la República, quien expida esa certificación. Esa certificación, nos define cuál va a ser el porcentaje de la transferencia para el Concejo, cuál es el porcentaje que se va a aplicar para la transferencia a la Personería, cuál va a ser la relación gastos de funcionamiento, ingresos corrientes de libre destinación, entonces estaríamos en una situación que no permite aprobar el proyecto de acuerdo del presupuesto en primer debate. Entonces yo si le pido que nos resuelvan ese problema, porque la comisión no sabe qué hacer hoy. Nosotros ya le oficiamos a la administración y no nos ha respondido sobre ese tema, entonces sería bueno que la jurídica nos diga si podemos continuar o qué podemos hacer, porque, qué porcentaje le aprobamos para la para la Personería, qué para el Concejo, sobre todo esas transferencias porque de acuerdo a la categoría, esos indicadores cambian, entonces y otras y otras relaciones que se manejan desde el presupuesto. Entonces quiero dejar esa constancia para que no digan, el presupuesto llevamos 8 días ahí parado por esa razón. Entonces esa es la situación hoy Presidente, para que comunique eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, tome atenta nota de lo que dice el Doctor Gamboa, para que se haga las respectivas comunicaciones. Agotado el orden del día, mañana 3 de la tarde.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	

FOLIO 14

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:



JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ

El Secretario:



SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS

ELABORADO POR: AMPARO BARAJAS ACEVEDO